

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Hoja: 1 de 5

PROCEDIMIENTO:	NUMERO
Registro de obras editoriales	SG-01

### OBJETIVO:

Registrar las obras editadas por El Colegio Mexiquense, A.C., en el Instituto Nacional del Derecho de Autor, para salvaguardar los derechos de explotación de las publicaciones institucionales.

### NORMA Y / O LINEAMIENTOS:

DESCRIPCION
<ul style="list-style-type: none"><li>• Con el fin de salvaguardar la explotación normal de las obras que El Colegio Mexiquense, A.C., publica, llevará a cabo el registro de las obras editoriales ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor.</li><li>• El Colegio es el responsable de registrar las obras editoriales en el Instituto Nacional del Derecho de autor, cuando así esté estipulado en los convenios de coedición que se celebren con otras instituciones.</li><li>• Todos los participantes en las obras sin excepción alguna (autores, coordinadores, colaboradores, traductores, prologuistas, fotógrafos, etc.) deben ceder por escrito a El Colegio Mexiquense, A.C., los derechos patrimoniales derivados de su obra, ello con independencia de lo establecido en sus contratos individuales de trabajo o de prestación de servicios, que tengan signados con la institución.</li><li>• Sólo se registrarán las obras de las cuales El Colegio Mexiquense, A.C, tenga el derecho patrimonial. Los documentos de investigación y publicaciones periódicas de El Colegio no serán objeto de registro.</li></ul>

Elaboró  
JAAL

Fecha de emisión  
07/12/04

Fecha de última actualización  
14/12/2015

<b>PROCEDIMIENTO:</b>	<b>NUMERO</b>
Registro de obras editoriales	SG-01

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Unidad de Distribución y Comercialización de Publicaciones	Envía a SG resguardo de obras publicadas por El Colegio Mexiquense, A.C.,
2	Secretaría General	Recibe publicación Verifica titularidad de derechos patrimoniales de todos los autores de la obra, de acuerdo a las cartas originales de cesión de derechos enviados por el Comité Editorial de El Colegio. Llena formato de solicitud de registro de obra RPDA-01 Solicita pago de derechos por concepto de registro de obra a CAF.
3	Coordinación de Administración y Finanzas	Realiza pago Remite a SG comprobante de pago por concepto de registro de obra.
4	Secretaría General	Recibe comprobante de pago Solicita a UDCP, dos ejemplares de cada obra a registrar.
5	Unidad de Distribución y Comercialización de Publicaciones	Recibe solicitud Entrega a SG, dos ejemplares de las obras solicitadas.
6	Secretaría General	Acude al Registro Público del Derecho de Autor del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), para realizar el trámite de registro de obra.
7	INDAUTOR	Recibe formato RPDA-01, cesión de derechos en original, así como comprobante de pago y los dos ejemplares de la obra Genera acuse de recibo. Revisa documentación. Pasa al punto 10. Otro caso Entrega carta de requerimiento a SG.
8	Secretaría General	Subsana el requerimiento dentro del término establecido y entrega a INDAUTOR.

<b>PROCEDIMIENTO:</b>	<b>NUMERO</b>
Registro de obras editoriales	SG-01

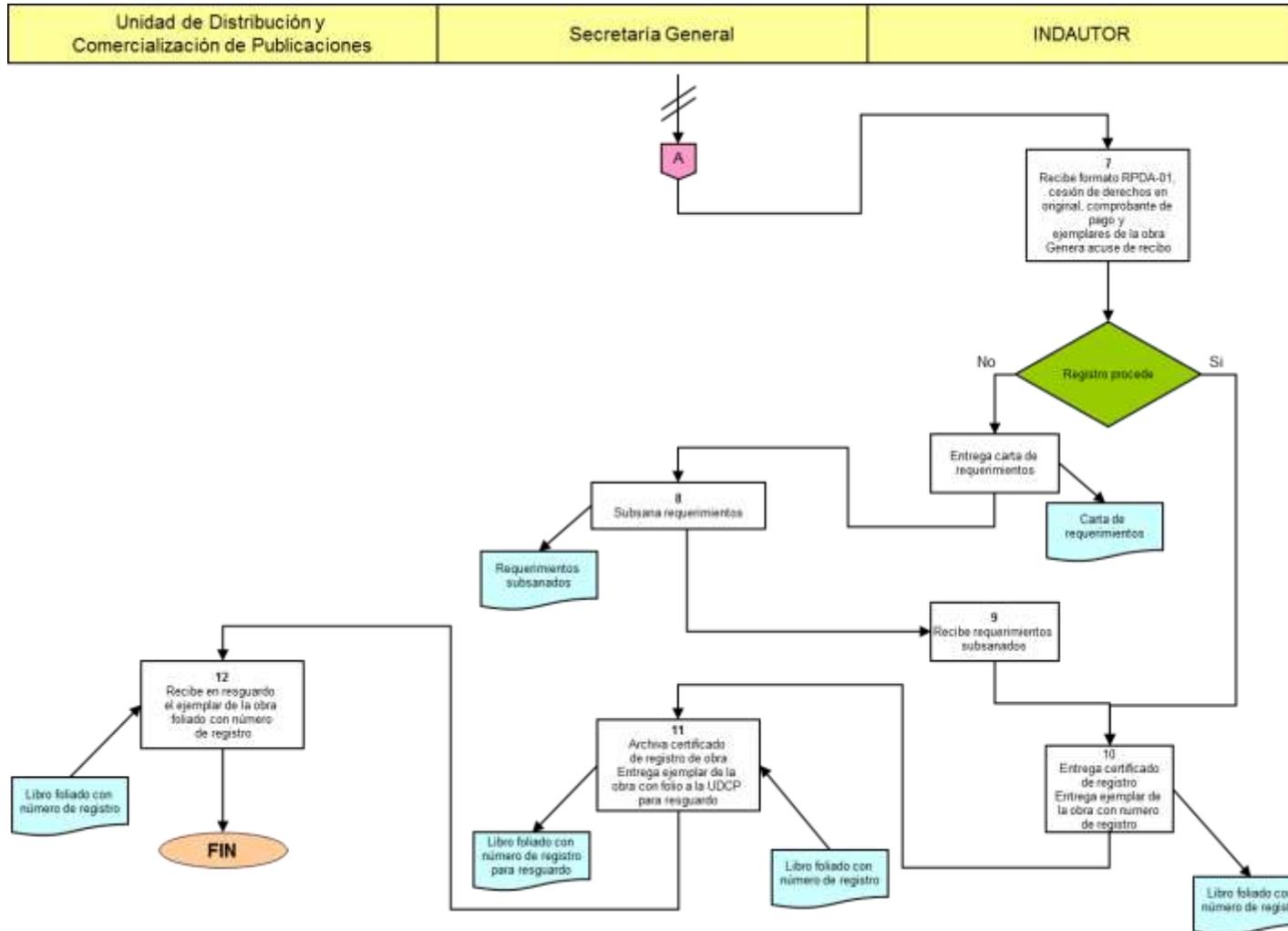
**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

<b>No.</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
9	INDAUTOR	Recibe requerimiento
10	INDAUTOR	Entrega certificado de registro y un ejemplar con número de registro en un plazo de 10 días hábiles.
11	Secretaría General	Archiva certificado de registro de obra con los siguientes documentos: A) Formato RPDA-01 B) Comprobante de pago C) Copia de cesión de derechos Entrega ejemplar de la obra con folio a la UDCP, para su resguardo.
12	Unidad de Distribución y Comercialización de Publicaciones	Recibe en resguardo el ejemplar de la obra foliado con el número de registro correspondiente.

PROCEDIMIENTO: Registro de obras editoriales.

NUMERO: SG-01

DIAGRAMA DE FLUJO



Elaboró  
JAAL

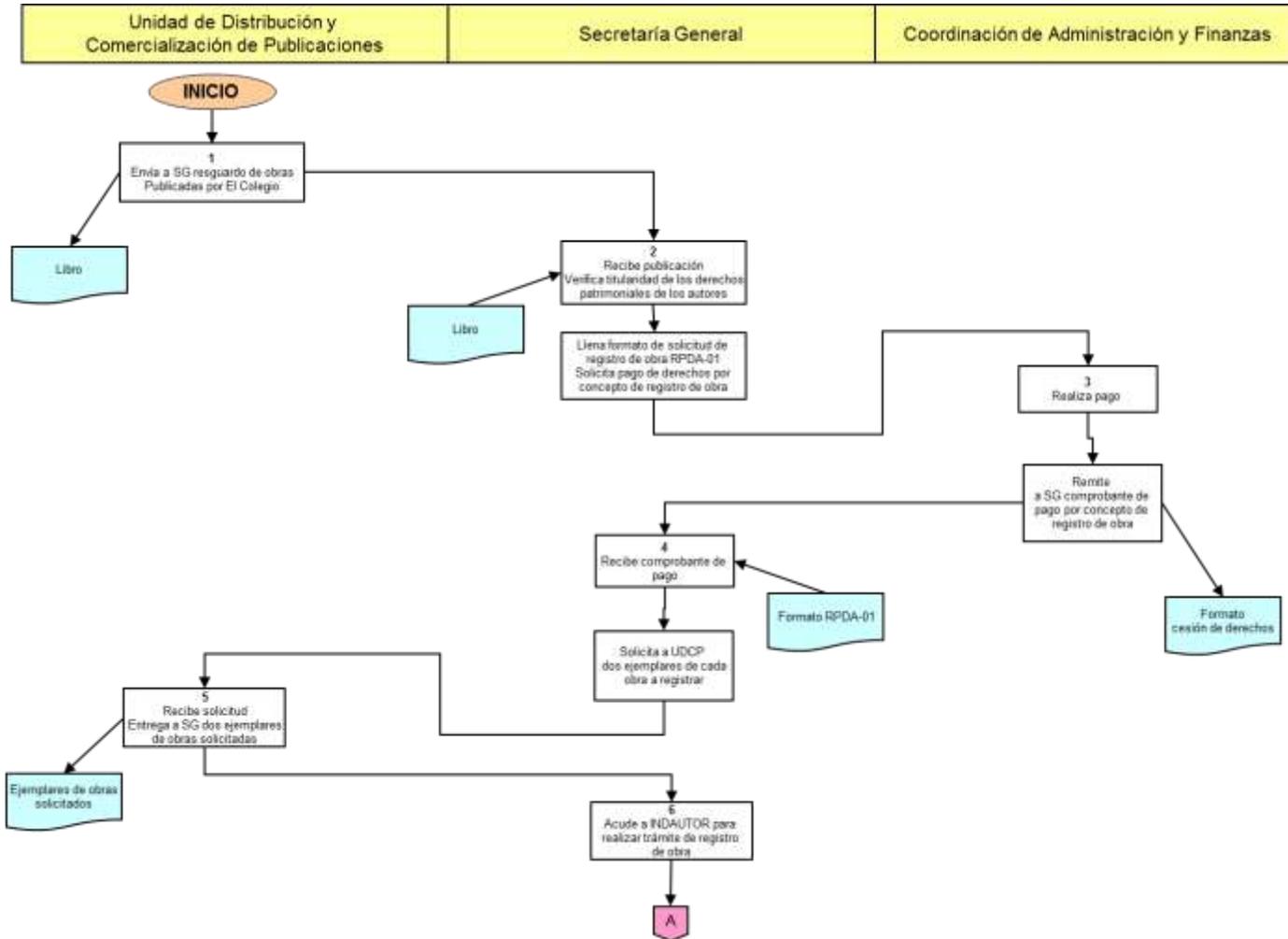
Fecha de emisión  
7/12/04

Fecha de última actualización  
14/12/2015

PROCEDIMIENTO: Registro de obras editoriales.

NUMERO: SG-01

DIAGRAMA DE FLUJO



Elaboró  
JAAL

Fecha de emisión  
7/12/04

Fecha de última actualización  
14/12/2015